

Es difícil encontrar un asunto que epitome mejor la necesidad y urgencia de la cooperación global que el de las drogas psicoactivas. Sin embargo, es evidente que ha sido muy elusiva la posibilidad real de cooperar productivamente en esta área temática de la política mundial. Ello ocurre, entre otros motivos, porque en términos de relaciones internacionales, lo que se dirime al hablar de lo cooperable en el ámbito de las drogas ilícitas son visiones y posturas disímiles para aproximarse a la cuestión de la soberanía y su vínculo con los nuevos tópicos de la agenda transnacional en el contexto de la pos-Guerra Fría.

Lo ocurrido en tres cónclaves recientes, en octubre de 1995, que contaron con una participación importante del país -la *Cumbre Iberoamericana* en Bariloche, Argentina; la *Cumbre de los No Alineados* en Cartagena, Colombia; y la celebración del *50 Aniversario de las Naciones Unidas (ONU)* en Nueva York, Estados Unidos- sintetiza, de algún

modo, las perspectivas encontradas en esta materia.

En el contexto iberoamericano se ratificó lo que ha venido caracterizando el tratamiento de las drogas ilegales en el marco del Grupo de Río, con la sola diferencia de que España, Portugal y Cuba han reforzado, una vez más, la secular postura de la región sobre el tópico: esto es, privilegiar la cooperación retórica.

Dando continuidad a la pasividad tradicional y a la falta de originalidad elemental sobre la problemática de las drogas psicoactivas, el cónclave de Bariloche dejó librado, como siempre, este tema al manejo soberano de cada Estado para que cada uno haga, impulse y proteja lo que pueda. La repetición en favor de un diálogo constructivo entre los diversos actores involucrados en este

Drogas: ¿del diálogo hipotético al monólogo improductivo?

JUAN GABRIEL TOKATLIAN

fenómeno fue una expresión adicional de deseo, sin trascender al terreno de la práctica.

En el asunto de las drogas ilícitas y a pesar de las declaraciones y documentos -e independiente de la voluntad o accionar de diferentes contra-partes hemisféricas y extra-regionales-entre latinoamericanos y caribeños ha predominado, casi simultáneamente, la "lógica" del *free-rider* que no aporta a una salida mancomunada ante una dificultad y busca beneficios propios; la "política del aveSTRUZ" que nada entiende, sabe o hace sobre esta cuestión; la tesis del "yo soy bueno pero me tocó un mal vecindario" y, por lo tanto, ese es un problema del "otro" -casi siempre, de Colombia-; y la racionalidad del "sálvese quien pueda" para no asumir costos eventuales ni responsabilidades serias en torno a este tópico.

Todo lo anterior ha generado una especie de gigantesco "dilema de prisionero" que ha operado en desmedro de una hipotética resolución no represiva, gradual y creativa del fenómeno de las drogas ilícitas a partir de posturas medianamente integradas y concertadas. Así también las endebletes soberanías en América Latina y el Caribe se resquebrajan todavía más; lo cual disminuye el poder negociador nacional y regional en el frente de los narcóticos.

En el contexto no alineado se reafirmó lo que ha sido una nota identificatoria de la posición del Tercer Mundo en la década de los noventa en cuanto a la mayoría del temario de la agenda mundial: esto es, propiciar una cooperación defensiva. En este caso, en el denominado "Llamamiento desde Colombia" el Movimiento de Países No Alineados respaldó decididamente la iniciativa de Bogotá "y de otros países en desarrollo, de convocar dentro del marco de las Naciones Unidas una conferencia mundial sobre el problema de las drogas ilícitas".

Se apela, como en ocasiones previas pero de modo más assertivo, a la búsqueda de un debate amplio sobre este asunto con el propósito de rodear a las naciones consumidoras -particularmente, Estados Unidos- con propuestas concretas para evaluar la deteriorada situación global

derivada del fenómeno de las drogas ilegales. Esto se sostiene preservando simbólicamente la soberanía individual y colectiva de las naciones de la periferia. Nuevamente se sugiere un diálogo franco y propositivo sobre dicha cuestión.

Ahora bien, la experiencia histórica no es muy alentadora. El listado de compromisos multilaterales -manteniendo la soberanía nominal de cada parte- que se dirigieron a combatir definitivamente el negocio ilegal de los narcóticos y que no lo lograron es extenso. Ninguno de los 11 convenios firmados entre 1912 y 1988 ha podido armonizar los múltiples criterios nacionales (estatales y ciudadanos) en torno a la problemática de las drogas psicoactivas. Ello ha redundado en la generación de nuevos conflictos más que en novedosos mecanismos de concertación. Lo que ha acontecido con este compromiso multi-estatal, como con otros previos, es que el seudo-consenso conceptual alcanzado no ha implicado la obtención de un instrumento viable, realmente aplicable y con suficiente capacidad de ser aceptado por las partes. El Tercer Mundo ha pretendido defender la soberanía nacional de los países periféricos en este frente temático, pero ha sido incapaz de impulsar posturas y políticas alternativas que superen el nivel discursivo de la cooperación anti-narcóticos.

En el contexto general de la ONU, la alocución del Presidente de Estados Unidos, William Clinton, puso de manifiesto -otra vez- la concepción unilateral de Washington frente al asunto de las drogas psicoactivas: esto es, asegurar la cooperación condicionada. En este caso, se ha dado a entender que se debe ceder soberanía por parte de las naciones periféricas, o aceptar los dictados de una eventual acción individual (estadounidense) o conjunta (*ad hoc*, de países amigos de EU) en materia de narcóticos. En breve, menos concertación a partir de posiciones autónomas que resultan presumiblemente disfuncionales para resolver el problema de las drogas según los intereses estadounidenses y más imposición a partir de posturas aquiescentes a las tesis de Washington en esta materia. Por ello, entre otras, Clinton propuso una declaración mundial -no una cumbre-

sobre "crimen internacional y seguridad ciudadana" en el entendido de que el fenómeno de las drogas ilícitas es uno que liga la criminalidad transnacional, el terrorismo y diversas manifestaciones de violencia y que debe abordarse con más represión permanente y acciones colectivas firmes. Adicionalmente, informó que le ha solicitado a su Departamento de Justicia -y no a la ONU- que le brinde los argumentos jurídicos pertinentes para emprender y justificar -en el marco específico de la ley estadounidense y no del derecho internacional- medidas de fuerza "para responder a la actividad criminal organizada". Por último, anunció una orden ejecutiva unilateral para atacar la base material del denominado cartel de Cali debido a la amenaza "desusada y extraordinaria" a la "seguridad nacional, la política exterior y la economía" estadounidenses generada por los narcotraficantes "con base en Colombia". Todo lo cual insinúa la apertura definitiva de una ventana de manejo duro y extra-territorial del tema de las drogas ilegales, a pesar de los silencios llamativos de la comunidad internacional, del centro y de la periferia.

En síntesis, octubre conoció y mostró, de manera contundente, las diferencias que encierran las aproximaciones estadounidense, regional y mundial frente al tema de los narcóticos. Las consecuencias a corto plazo para Colombia son inciertas e intrincadas. El país ha recibido un respaldo multinacional formal tanto de los países latinoamericanos, caribeños y luso-hispanos como de las naciones periféricas. Washington, por su parte, indicó los alcances y límites de su particular concepción del fenómeno de las drogas psicoactivas como cuestión supuestamente multilateral.

Los importantes triunfos diplomáticos del país tienden a desdibujarse ante la muralla política que Estados Unidos le coloca al tratamiento conjunto de esta problemática. La tensión subyacente entre Colombia y Estados Unidos en cuanto a la comprensión y *praxis* de lo que significa cooperar en esta área temática encierra lo que cada vez de modo más fáctico parece demarcar el futuro de la soberanía en este final de siglo.